ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-017-2026
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER"

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Mantenimiento correctivo integral a chiller RTAC 1852-**1**.

2. Mantenimiento correctivo integral a chiller RTAC 1852-**2**.

El licitante adjudicado deberá entregar el aviso vigente de registro en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente previo a la firma del contrato, según aplique, considerando la entrega de la siguiente documentación que corresponda.

Entregar mensualmente durante la vigencia del contrato la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas:

1) Recibo de pago por la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.

2) Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.

3) Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

4) Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

5) Declaración del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

6) Acuse de recibo del pago del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

7) Acuse de ICSOE (enero, mayo y septiembre según corresponda).

8) Acuse de SISUB (enero, mayo y septiembre según corresponda).

El proveedor deberá especificar lo que incluye y no incluye en el mantenimiento preventivo (materiales de consumo, herramientas, mano de obra, así como lo necesario para su ejecución).

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Diagnóstico integral CHILLER No. 1 y 2.	SERVICIO
4	Mantenimiento integral de compresores circuito 1 y 2: • Compresores, evaporadores y condensadores. • EXV, filtros deshidratadores, válvulas, tuberías y conexiones. • Presiones, temperaturas, superheat y subcooling.	SERVICIO
4	Extracción y vacío de refrigerante r-134: • Circuito de líquido y posibles restricciones.	GALÓN
4	Suministro de refrigerante R134: • Carga de refrigerante y posibles fugas.	GALÓN
4	Mantenimiento a sensor CKT 2: • LLID, cableado y conectores.	SERVICIO
4	Mantenimiento a evaporadora IT de empaques para conexiones y sensores.	SERVICIO
24	Mantenimiento de 12 moto-ventiladores para enfriamiento del sistema CHILLER desmontaje y montaje: • Motores y medición de corriente.	SERVICIO
4	Mantenimiento a válvula expansiva EXV CH530 para RTAC: • Válvulas EXV y motores/actuadores. • Sensores de nivel de líquido.	PIEZA
2	Desconexión y reconexión de arnés 12559: • Alimentación eléctrica y tableros. • Contactores, relés, fusibles y protecciones.	SERVICIO
2	Desconexión y reconexión de arnés 13723: • Alimentación eléctrica y tableros. • Contactores, relés, fusibles y protecciones.	SERVICIO
2	Desconexión y reconexión de extensión de arnés CAB01146: • Alimentación eléctrica y tableros. • Contactores, relés, fusibles y protecciones.	SERVICIO

2	Desconexión y reconexión de extensión de arnés CAB 01155: • Alimentación eléctrica y tableros. • Contactores, relés, fusibles y protecciones.	SERVICIO
4	Desconexión y reconexión de arnés de sensor de presión de tubería de gas refrigerante.	SERVICIO
4	Desconexión y reconexión de arnés de sensor de presión y temperatura de aceite.	SERVICIO
4	Mantenimiento a módulo TDR00335 — pressure • Transducer 0–475 psi para RTAC/RTHD/CGWF/CCAF.	SERVICIO
96	Horas de ingeniería de programación, calibración de sensores y puesta en operación de números de parte registro conectividad con sistema de monitoreo re-configuración de rutas para información y acceso, modificación en sistemas del servidor asignado. CHILLER - 1	HORAS
96	Horas de ingeniería de programación, calibración de sensores y puesta en operación de números de parte registro conectividad con sistema de monitoreo re-configuración de rutas para información y acceso, modificación en sistemas del servidor asignado. CHILLER - 2	HORAS
2	Mantenimiento desconexión y reconexión de arnés de panel de control principal: • Alimentación eléctrica y tableros. • Contactores, relés, fusibles y protecciones.	SERVICIO
2	Mantenimiento a circuitos de media tensión 4460 VOT. • Cableado, terminales y conexiones.	LOTE
1	Plataforma y software de homologación de BacNet a LoraWan, para sistemas existentes: • Monitoreo, puesta a punto y licencia perpetua, instalado en servidor propio de la institución convocante.	HORAS

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. Se deberá iniciar el servicio de mantenimiento correctivo 5 cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo y terminar a más tardar a 15 días naturales después de iniciado.

2. Se deberá realizar en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

IV. Garantías:

1. El proveedor deberá entregar por escrito en hoja membretada garantía por 12 meses contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los materiales y servicio proporcionados. En caso de presentarse alguno de lo mencionado, se atenderá de manera inmediata.

 Lo anterior podrá hacerse constar en hoja membretada o mediante el anexo 14.

2. Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

V. Forma de pago:

1. En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando la partida presupuestal correspondiente.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. No aplica.